

# Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

**Los líos del Tribunal Constitucional**  
 "...Es un período de transición porque adentro se vive una situación de división, de zozobra por atropellos realizados"  
**CÉSAR LANDA.** MAGISTRADO DEL TC



**No acusarán a Zavala**

En el Congreso, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, desestimó la denuncia contra la ex ministra de Transportes, Verónica Zavala.

APRUEBAN CAMBIO PARA POSTULAR A PRÓXIMAS ELECCIONES

## Legisladores apuntan a municipios y regiones

■ El pleno debatirá mañana paquete de reformas de tipo político-electoral

■ Otros temas son la democracia interna y supresión del voto preferencial

JORGE SALDAÑA

La Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República aprobó un proyecto de ley para que los parlamentarios en ejercicio puedan postular a las presidencias regionales y a las alcaldías.

Este dictamen corregiría el artículo 14 de la Ley de Elecciones Regionales, el artículo 8 de la Ley de Elecciones Municipales y el artículo 25 del Reglamento Interno del Congreso.

De acuerdo con esta propuesta, si un legislador es elegido y proclamado en un cargo municipal o regional, se produce la vacancia y es reemplazado por el cesatario. La propuesta se aprobó con 6 votos (Apra y Unidad Nacional), 2 en contra (fujimorismo y humalismo) y una abstención (UPP).

Ha trascendido que uno de los principales interesados en que prospere este dictamen es el presidente del Congreso, Javier Velásquez Quesquén (Apra), quien tendría entre sus anhelos postular a la presidencia regional de Lambayeque.

Sin embargo, para el secretario general de la Asociación Civil Transparencia, Percy Medina, esta propuesta requiere una reforma constitucional.

**PAQUETE DE REFORMAS**

Este dictamen sería incluido en un paquete de reformas de corte



INICIATIVA. La Comisión de Constitución, que preside José Vargas, aprobó un dictamen que traerá discusión.

**MÁS DATOS**

■ La eliminación del voto preferencial fue aprobada en la Comisión de Constitución —a mediados de octubre— con el respaldo del aprismo, Unidad Nacional, el humalismo y Unión por el Perú.

■ Cuando el fortalecimiento de la democracia partidaria por elecciones internas se votó en la Comisión de Constitución, tuvo el respaldo de las bancadas del aprismo, Unidad Nacional y Alianza Nacional.

■ Los grupos políticos del fujimorismo, el humalismo y Unión por el Perú expresaron resistencia a esta enmienda legal y a la eliminación del voto obligatorio.

político-electoral que, según el acuerdo multipartidario de la Junta de Portavoces adoptado ayer, se discutirá mañana en el pleno del Congreso.

Los otros dos aspectos centrales de esta reforma son la eliminación del voto preferencial y la instauración de la democracia interna de los partidos políticos.

El argumento de fondo que se utilizó para acordar la derogatoria de este mecanismo electoral es que ha debilitado a las propias organizaciones políticas.

El presidente de la Comisión de Constitución, José Vargas (Apra), comentó que, con el voto preferencial, los candidatos que tenían mayores recursos económicos gozaban de mayores posibilidades de éxito.

El otro tema medular en la reforma política es la consagración de las elecciones internas con la asistencia técnica obligatoria de

la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) como único mecanismo válido para que un partido político designe a sus candidatos.

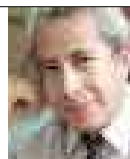
Para ello, el dictamen aprobado hace tres semanas por la Comisión de Constitución comprende la modificación de los artículos 13, 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 27 de la ley de partidos políticos, con la finalidad de consagrar esta enmienda no solamente para aplicación de los partidos políticos, sino también en aquellos movimientos regionales que pretenden ejercer la representación política de sus respectivas circunscripciones.

Este cambio legal comprenderá que incluso los dirigentes de las organizaciones partidarias y movimientos regionales sean ungidos como tales en comicios internos con participación de sus militantes.

**comentario** de editor

## La prisión de León versus la suite de Canaán

Juan Paredes Castro



Ahora ya no sabemos quién es más importante: el empresario dominicano Fortunato Canaán, por recibir en su suite de hotel a diligentes ministros peruanos, o el ex ministro Rómulo León por atender en la cárcel la visita de complacientes congresistas de diversas bancadas, entre ellos uno en misión clandestina y encargado de investigarlo.

Del régimen de carcerología del Instituto Nacional Penitenciario puede esperarse cualquier cosa. Vaya uno a saber lo que pasa dentro de los muros de sus prisiones. Quien quiere hablar por celular, habla por celular. Quien quiere entrar en las redes de Internet y hacer negocios, lo hace. Quien quiere portar armas no tiene inconveniente, con abastecimiento de municiones y todo. Quien quiere organizar una banda desde adentro tiene todas las facilidades. Y quien quiere fugarse puede conseguirlo hasta por la puerta principal.

Esto es el INPE. Y no nos llama la atención que el procesado León Alegría ofrezca desde allí entrevistas, reportajes, audiencias públicas y privadas, contactos de relaciones públicas y mensajes balsámicos para la tranquilidad de quienes no desearían que hablara demasiado. Probablemente sea el preso más mediático y contramediático del país, no igualado en lo más mínimo por quien podía haberlo hecho mejor: la periodista Magaly Medina, sumida, para variar, en un discreto cumplimiento de su sentencia, en Santa Mónica, donde los altoparlantes parecen

tener menos volumen que los de San Jorge.

El INPE es, pues, una entidad eminentemente operativa porque carece de capacidad normativa racional y peor todavía de declaración de principios. Quien tendría que establecer el régimen carcelario del país es el sector creado para ello: Justicia, y con una ministra al frente: la doctora Rosario Fernández. Si esta alta instancia gubernamental no acaba de una vez con las gollerías del señor León, la institucionalidad del país estará perdida y cada día tendremos que asistir a nuevas escenas circenses montadas desde las cárceles doradas de algunos personajes.

“Es un insulto para nuestra estabilidad económica que la vida política del país, inclusive institucional, se reduzca al ruido y al escándalo”

Tenemos una Constitución, una montaña de leyes y reglamentos y, por supuesto, instituciones que merecen ser conservadas y respetadas. ¿Qué está pasando con este andamiaje democrático que de pronto adquiere mayor porosidad y la impunidad empieza a pasearse por él sin la menor disposición de reacción de una ciudadanía más bien perpleja?

Ni Rómulo León ni Carlos Raffo pueden pretender poner la agenda política cotidiana del país. Peor todavía desde los inframuros de una penitenciaría. ¡Lo que nos faltaba!

CLARA DEMOSTRACIÓN DE QUE DECISIONES SON SOBERANAS

## Canciller confirma que general Donayre no será destituido

■ Gobierno Chileno dice que tomará “decisiones claras” si no se le separa del cargo

El canciller de la República, José Antonio García Belaunde, ratificó que el comandante general del Ejército, Edwin Donayre, no será destituido del cargo y permanecerá en el mismo hasta el viernes.

“(Donayre) se irá el día de su retiro: el 5 de diciembre. El Perú tampoco puede decidir sacar a un general porque se lo pide un



ADIÓS MI GENERAL. El fuerte Bolognesi, sede del cuartel general de la Región Militar del Sur, fue escenario de la despedida al general Donayre.

gobierno extranjero”, dijo el canciller en Buenos Aires, Argentina, a donde acudió en una visita de trabajo.

El ministro de Relaciones Exteriores consideró que debe tomarse en cuenta que las expresiones de Donayre ocurrieron en una reunión realizada en una casa privada. “No hizo una declaración formal y oficial”, añadió.

**SE DESPIDIÓ EN AREQUIPA**

En una ceremonia estrictamente castrense, la guarnición militar de Arequipa despidió ayer al comandante general del Ejército, Edwin Donayre Gotzch. Este fue ovacionado y cargado en hombros por la tropa de ese cuartel.

En su discurso de despedida, Donayre dijo que no estaba triste porque se va, sino porque no sabe

quién comandará a sus soldados. A estos les pidió que no lo olviden como él no podrá olvidarlos.

Aseguró que se va con la cabeza en alto y la conciencia tranquila, orgulloso de vestir el uniforme del Ejército y con la certeza de haber trabajado por sus soldados. Asimismo, dijo que demostró que es posible distribuir adecuadamente los recursos que el Estado asigna al Ejército, pues durante su gestión se cortó la corruptela en la compra de alimentos y de pertrechos. En su alocución Donayre repitió varias veces que él era un soldado subordinado al presidente de la República.

La ceremonia fue organizada por el general Francisco Contreras Rivas, comandante en jefe de la Región Militar del Sur y uno de sus posibles sucesores.

**SEPA MÁS**

Chile señala que tomará decisiones

■ El canciller chileno, Alejandro Foxley, indicó que el Gobierno de su país tomará “decisiones claras” si el general Donayre no es destituido.

■ “Vamos a esperar un tiempo prudente. Si las cosas no se arreglan en ese momento, tomaremos decisiones claras. Tenemos un respaldo muy transversal, muy unitario de nuestro país... No vamos a comentar más”, dijo Foxley a la prensa chilena.

DECISIÓN GUBERNAMENTAL

## Retiran proyecto que castiga a organizaciones privadas

■ “Es una prueba de que el Gobierno escucha las críticas”, dice Yehude Simon

Quien diga que el Gobierno no escucha, se equivoca. Ayer, el presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon, anunció que el Poder Ejecutivo retiró el polémico proyecto de ley que

planteaba sancionar a aquellas organizaciones privadas cuando atenten contra la seguridad y el orden nacionales.

El vocero del Poder Ejecutivo negó que esta decisión gubernamental implique un retroceso de la actual administración. “Por el contrario, es una demostración de un gobierno tolerante, que escucha las críticas, algunas de las cuales son atendibles”, indicó.

El proyecto de ley fue enviado la semana anterior al Parlamento y fue criticado por las diferentes organizaciones no gubernamentales porque lo consideraron una velada amenaza de mordaza contra estas entidades.

El presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Juan Carlos Eguren (UN), confirmó a El Comercio el retiro de este proyecto de ley y confió que no sea una costumbre que el Ejecutivo envíe iniciativas legales sin mayor sustento al Parlamento. “Ya no podremos enmendarle la plana al Gobierno”, dijo.

CONVENIO SUSCRITO CON RUSIA SE PONE EN MARCHA

## Alistan estudio para instalar planta de helicópteros rusos

■ Viceministro Aíta precisa que primeros resultados se podrán conocer en 40 días

En 40 días se conocerán los primeros resultados del estudio propuesto para instalar en el país una planta de reparación de helicópteros de origen ruso, informó el viceministro de Políticas para

la Defensa, Rafael Aíta.

Sostuvo que, si bien ya existe un diagnóstico previo, que permitió la firma del convenio entre el Perú y Rusia, es necesario un estudio más detallado sobre el costo del proyecto, la participación de cada nación, la infraestructura y la capacitación del personal.

Aunque se disculpó de hacer una estimación del plazo en que

empezaría la construcción de la planta (porque eso forma parte del estudio), indicó que en principio estaría instalada en el Cuartel General del Ejército, en San Borja.

En el marco de la visita oficial del mandatario ruso, Dimitri Medvedev, para participar en la cumbre del APEC, Perú y Rusia firmaron diversos convenios de cooperación militar.

Según Aíta, este centro de reparaciones podría generar ingresos al país al darse la posibilidad de brindar este servicio a otras naciones de América Latina.